



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de abril de 2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero: Adjudicar las plazas vacantes de Policía Local por el sistema de movilidad, de la escala de Administración Especial, de la plantilla municipal de funcionarios, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo por concurso de méritos, conforme al siguiente detalle:

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación total	Plaza vacante	Puesto vacante
Jara Fraile, Jose Miguel	041****8M	75,60	1.1.27.61	1.1.37.61
Alba Rizo, David	042****3D	73,90	1.1.27.81	1.1.37.81

Segundo: Conforme a la base 7.3 de la convocatoria, comunicar a los interesados que el plazo de toma de posesión será de cinco días hábiles a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de esta resolución. El órgano competente del Ayuntamiento donde haya de producirse el cese podrá diferir el cese por necesidades del servicio durante un plazo máximo de un mes, comunicándolo al funcionario/a afectado así como al Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Tercero: En cumplimiento de lo previsto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, el interesado deberá presentar antes de la toma de posesión, declaración de no desempeñar otro empleo o puesto de trabajo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 8 de abril de 2021.–La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-1685